

El PSOE acusa al Ayuntamiento de Aguilar de desidia en la gestión del albergue de Gama

Los socialistas critican que se haya tardado quince meses en resolver el contrato de adjudicación desde que fuera solicitado en el pleno

El Norte de castilla, 29 noviembre 2016

El grupo socialista en el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo solicitó en el Pleno Municipal de agosto de 2015 la rescisión del contrato de arrendamiento del albergue de Gama al considerar que el adjudicatario no había cumplido con sus compromisos de inversión en el inmueble.

Denunciaba ya entonces el portavoz socialista la «desidia del equipo gobierno del Partido Popular a la hora de comprobar el cumplimiento y exigir los compromisos pactados». Los socialistas señala que «a pesar de que el resultado del informe técnico sobre cumplimiento de condiciones era palmario -se cumplían tan sólo dos de las seis obligaciones pactadas-», la Junta de Gobierno Local había concedido en abril de 2015 al arrendatario una prórroga «generosa» de cara a facilitarle el cumplimiento de los compromisos adquiridos. «En ese momento parecía claro que al Equipo de Gobierno le convenía ser condescendiente con el adjudicatario, ya que el propio Ayuntamiento no había cumplido su compromiso de agilizar los trámites para el aumento de la potencia eléctrica contratada».

En el Pleno de diciembre de 2015 el Grupo Socialista requirió información a la alcaldesa al objeto de saber si finalmente se había rescindido el contrato de arrendamiento del Albergue de Gama y si se había ampliado el plazo para la realización de las mejoras contenidas en el contrato vigente que debieron estar realizadas en julio de 2014. En esa misma sesión plenaria la alcaldesa precisó que «la denominación de albergue no implica que sea un albergue de acuerdo con la normativa sectorial», eludiendo, según el PSOE, de ese modo la pregunta del grupo socialista sobre si el arrendatario tenía los permisos municipales correspondientes para el uso del inmueble como albergue y estaba inscrito, previa declaración responsable, en el registro pertinente de la Consejería de Cultura y Turismo.

Sin embargo, según se recogen en el comunicado difundido por el PSOE, la Junta de Gobierno Local decide en noviembre de 2016 revocar el contrato de arrendamiento. «El Grupo Socialista se felicita por la decisión que, aunque tardía, puede generar la oportunidad de una gestión adecuada del inmueble. Y simultáneamente, lamenta el año y medio perdido ya que, si bien el inmueble no genera beneficios directos al Ayuntamiento, si puede ser generador de beneficios socioeconómicos para el municipio».

El PSOE de Aguilar de Campoo ve en la gestión del albergue de Gama «un ejemplo más de la desidia del Equipo de Gobierno, incapaz de gestionar adecuadamente los elementos del patrimonio público que de uno u otro modo podrían dinamizar la economía del municipio».